



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

1038/1998

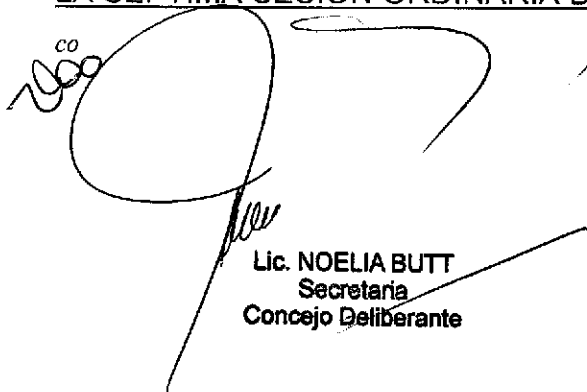
*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

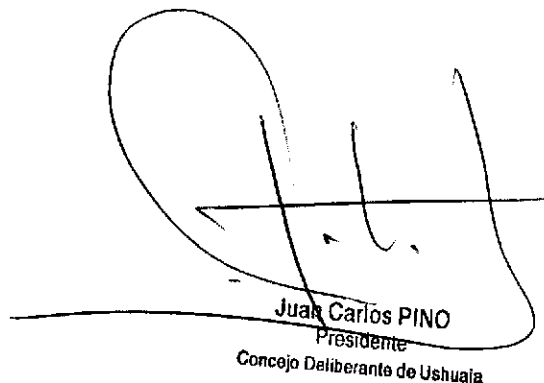
ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, implemente en forma urgente las medidas que considere pertinentes a los efectos de disminuir las dimensiones (altura; ángulo de elevación) y optimizar la estructura de los reductores de velocidad emplazados frente a la sede de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego en Hipólito Yrigoyen al 900, llevándolos a las medidas correspondientes para evitar daños en los vehículos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº **357** /2017.-

DADA EN LA SEGUNDA JORNADA DEL DÍA 25/09/2017, CORRESPONDIENTE A LA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 13/09/2017.-


Lic. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante


Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia